y mas Anadanos que ellos Ansi lo amianusto en
los sus dos nunca vieron ni oyeron decir
lo contenido en lo que saben. =

221 Dep. negro que el testigo es de 20 años

El Sogarca el fo Muchel cristiano nuevo labrador vecino de la
ciudad de Granada que es de edad de ventiocho años poco
mas o menos dixo este testigo que lo que sabe cerca de lo contenido en
la dicha pregunta es que este testigo como a declarado de suso en
este su dicho no a o ser de mozos. El reino de granada antes de lo
ganasen los señores reies catolicos de gloriosa memoria
tiempo de catorze o quince años poco mas o menos y en el dicho tiempo
este testigo muchas vezes conocimiento de muchas ciudades y villas
y lugares del dicho reino de granada. es decir especialmente de las ciudades
de Jaen. y Quadix y Murcia y Vera y almeria. e todos
los lugares que estan al arredor de todas las dichas ciudades
y que este testigo sabe que todas las dichas ciudades y villas
que tienen sus villas en su propio no tenian titulo ni jurisdicion
ni gobierno ni tenian sujection unos lugares sobre
otros. porque en cada ciudad villa o lugar del dicho reino es
igualmente. en las que este testigo tiene dicho que conoscio en el
dicho tiempo. el dicho reino de granada. por un alcaide
o alguacil en los lugares que eran muy pequeños
solamente tenian un alguacil y los dichos alcaides
y alguaciles gobernavan las tales ciudades villas
y lugares de manera que el gobernacion de todas las dichas
ciudades villas del reino de granada. e lugares de la
Alpujarra del dicho reino. por quanto lo conoscio este testigo segun
el dicho manera que lo tiene dicho e declarado de suso. por que de las
dichas ciudades. villas. e lugares. en el dicho tiempo tubo mucha
notiçia. y en el dicho tiempo este testigo oyo dezir a hombres viejos y an
tiguos vecinos del dicho reino de granada. que no se acuerdan de sus
nombres los quales decian que en sus tiempos antes que los amianusto
se conocia. en no tener las dichas ciudades villas e lugares del
reino de granada jurisdicion ninguna sino se todas a gobierno
de los reies moros segun el dicho manera. que este testigo lo
tiene dicho e declarado de suso y que no amianusto ni oyo dezir